



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCION:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD:	ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO	SERVICIOS AL PERSONAL
	RELACIONES LABORALES
OFICIO No.	11C/11C.1.2/058 /2010

**ASUNTO:** Se indica procedimiento para regularización de situación patrimonial.

## CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 8 de julio del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD, SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD. PRESENTES.**

En alcance a mi similar 11C/11C.1.2/049/2010, de fecha 13 de mayo del año en curso, a través de la cual se les informó que se llevaría a cabo el "**PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION DE SITUACION PATRIMONIAL**" para aquellos servidores públicos de éste Organismo, **que no hayan presentado Declaración Patrimonial inicial y/o final** según sea el caso, mismos que ya fueron relacionados y enviados al correo electrónico del Departamento de Relaciones Laborales y en algunos casos entregados en forma impresa mediante el formato "anexo no. 2" de la circular en mención; al respecto me permito hacer de su conocimiento los lineamientos establecidos por el LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA AGUILAR, Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de Contraloría del Estado, mediante oficio SC/DPJ/URASP/RCSP/1690/2010 de fecha 22 de junio del año en curso, para realizar el evento que nos ocupa, siendo éstos los siguientes:

**1.- LA REGULARIZACION ANTES SEÑALADA LA REALIZARA UNICAMENTE EL PERSONAL RELACIONADO EN EL ANEXO No. 2** mencionado en el primer párrafo de esta circular en el periodo comprendido del **30 de junio al 30 de julio del año en curso, por lo que pasadas éstas fechas y en caso de que algún servidor público de los Servicios de Salud de Oaxaca, presentara su declaración fuera de este periodo, será sancionado conforme a derecho.**

**2.-** Las Declaraciones Patrimoniales inicial y/o final deberán ser elaboradas personalmente por cada trabajador y se presentarán **UNICAMENTE EN FORMATO IMPRESO**, entregándolas al Jefe de Recursos Humanos de cada unidad aplicativa; para que éste a su vez las haga llegar al LIC. **WILLIAMS AGUIRRE SANCHEZ**, Jefe del Departamento de Registro y Control de Situación Patrimonial, en un horario de 9:30 a 15:00 hrs. en Ciudad Administrativa, Edificio 3 "Andrés Henestrosa", 3er. Nivel, Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera.

**3.-** Dicha declaración deberá contener estrictamente en el recuadro de observaciones (**punto no. 9**) la siguiente leyenda:

**"PRESENTO MI DECLARACION PATRIMONIAL INICIAL CON ESTA FECHA, EN ATENCION A LO SEÑALADO EN LOS OFICIOS 11C/11C.1.2/ /2010 Y SC/DPJ/URASP/RCSP/1690/2010".**

...2

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050  
Tel. (Fax) 51 3 49 51  
relabss@hotmail.com





"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCION:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD:	ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO	SERVICIOS AL PERSONAL
	RELACIONES LABORALES
OFICIO No.	11C/11C.1.2/058/2010

- 2 -

4.- El Formato Único de Declaración Patrimonial, podrá ser descargado desde el portal del sistema "e-oaxaca declara" a través de la dirección electrónica [www.contraloria-oaxaca.gob.mx/patrimonial/main.htm](http://www.contraloria-oaxaca.gob.mx/patrimonial/main.htm) en la opción de descarga de formatos, los cuales se entregarán debidamente relacionados.

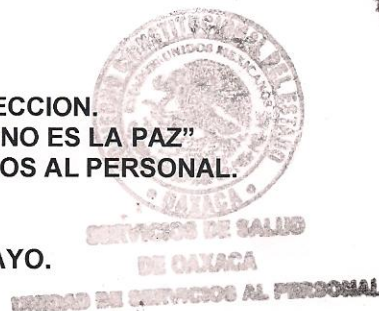
5.- De igual forma hago de su conocimiento que la regularización mencionada solo será aplicable para los Servidores Públicos que han venido desempeñando sus funciones dentro de los Servicios de Salud de Oaxaca, por lo que al momento de presentarse una declaración patrimonial de algún servidor público de los S.S.O., que desempeñó o desempeña un cargo en otra Dependencia y **éste se encontrara con algún faltante, será sancionado con el procedimiento administrativo correspondiente.**

Ahora bien, es preciso señalar que tan pronto el Jefe de Recursos Humanos de la unidad aplicativa de que se trate, culmine con la presentación de los formatos de declaración patrimonial ante el Departamento de Registro y Control de Situación Patrimonial, éste deberá proporcionar copia fotostática de la relación de dichos formatos (conteniendo el sello de recibido), en el Departamento de Relaciones Laborales, con la C.P. Mari Carmen Gutiérrez Hernández, Responsable del Procedimiento en comento.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL.**

**C.P. MARINA M. MARTINEZ TAMAYO.**



- C.c.p.- DRA. SOFIA LAURA LEON SILVA.- Encargada del Despacho de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.  
- DR. ARMANDO ALTAMIRANO JIMENEZ.-Subdirector General de los Servicios de Salud de Oaxaca.-Para su conocimiento.  
- C.P. ROBERTO PATONI Y PARTIDA.-Subdirector Gral. de Administración y Finanzas.-Mismo fin.  
- LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.- Director de Administración.- Mismo fin.  
- LIC. DIEGO HERNAN AREVALO PEREZ.- Jefe de la Dirección de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.

ACHE\*SIGG\*MGH\*

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL  
RELACIONES LABORALES**

**CALENDARIO PARA PRESENTAR LA DECLARACION PATRIMONIAL  
(CIRCULAR 11C/11C1.2/058/2010 DEL 08/JULIO/ 2010.)**

<b>FECHA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>13/JUL/2010</b>	UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	C. MARGARITA MARTINEZ
<b>14/JUL/2010</b>	LABORATORIO ESTATAL	LAE. NOE HERNANDEZ ZARATE
<b>15,16,20/JUL/2010</b>	HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES COMUNITARIOS, HOSPITALES INTEGRALES, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y CESSA (CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS).	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
<b>21 Y 22/JUL/2010</b>	DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, ALMACEN ESTATAL, CENTROS DE SALUD URBANO 1 Y 2, ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA, UIES, COORDINACION GRAL. DE BRIGADAS MEDICAS, CERCACU (CENTRO DE CANCER) Y COESIDA.	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
<b>23, 27 Y 28/JUL/2010</b>	JURISDICCIONES SANITARIAS (J-1 VALLES CENTRALES, J-2 ISTMO, J-4 COSTA, J-5 MIXTECA, J-6 SIERRA)	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ACHE\*SIGG\*MGH